



TEL:(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 - 2440

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie C

20/25

07 AUG

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv
ais.pub@cepa.gob.sv

RAC IFPDS

Servicio de Diseño de Procedimientos de Vuelo por Instrumentos

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 24 de marzo de 2025 fue aprobada la Edición 00 de la RAC IFPDS, “Regulación del Servicio de Diseño de Procedimientos de Vuelo por Instrumentos.” Esta regulación contiene los requisitos para el diseño, elaboración, verificación, validación en tierra y en vuelo, incluyendo el mantenimiento de los procedimientos de vuelo por instrumentos de uso en El Salvador, incluyendo los aspectos inherentes a la garantía de la calidad de estos diseños y funcionamiento del servicio de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos (IFPDS).

La RAC IFPDS Edición 00 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv